



PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION PUBLICA DE LA ADA

ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN METROPOLITANA (MPO) CMCOG-COATS NOTIFICACIÓN DE PROTECCIONES AL PÚBLICO DE ACUERDO A DERECHOS BAJO LA LEY ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA) E INSTRUCCIONES SOBRE CÓMO PRESENTAR UNA QUERELLA

Es política del MPO CMCOG-COATS utilizar sus mejores esfuerzos para asegurar que ninguna persona, por motivos de raza, color, origen nacional, o discapacidad, será excluida de participar en, se le negará beneficios de, o será objeto de discriminación en sus programas o servicios, según lo provisto por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), según enmendada.

Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por alguna práctica discriminatoria ilegal bajo el ADA puede presentar una querella. Toda querella recibida será documentada, y se le asignará al personal apropiado para su investigación.

Para más información del programa de derechos civiles del MPO CMCOG-COATS y el procedimiento para presentar una querella, o obtener la información en otro idioma, favor de contactar a:

Sr. Reginald Simmons
Oficial de Cumplimiento de Titulo VI/ADA
MPO CMCOG-COATS
236 Stoneridge Drive
Columbia, SC 29210
(803) 744-5133
rsimmons@centralmidlands.org
www.centralmidlands.org

Después de que se procese la querella, una respuesta (si es solicitada) se enviara al cliente que presento la querella y se tomaran medidas correctivas apropiadas.

Un querellante puede presentar una denuncia directamente ante el Departamento de Transporte presentando una querella ante la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Transportación, 955 Park Street, PO Box 191, Columbia, SC 29201.